



CNMY24/CVMC/14

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN EXTERIORES PARA LA CORPORACIÓN VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓN (CVMC), REF. CNMY24/CVMC/14.

ANTECEDENTES DE HECHO

- I. Que, vista la memoria justificativa para contratar el **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN EXTERIORES PARA LA CORPORACIÓN VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓN (CVMC), REF. CNMY24/CVMC/14**, consta acreditada en el expediente la necesidad del suministro que se pretende contratar.
- II. Que visto el informe económico existe crédito adecuado y suficiente en el Capítulo 2 del Presupuesto de la CVMC para 2024, para atender las obligaciones económicas que se deriven para la CVMC del cumplimiento del contrato.

El resto del presupuesto se financiará con cargo al Capítulo II de los Presupuestos de la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació para 2025, siempre condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado en dicho ejercicio.

ANUALIDAD	PERIODO ESTIMADO	IMPORTE (sin IVA)	IVA	IMPORTE TOTAL (con IVA)	Capítulo
2024	octubre 2024 – diciembre 2024	49.250,00 €	10.342,50 €	59.592,50 €	2
2025	enero 2025 - diciembre 2025	147.750,00 €	31.027,50 €	178.777,50 €	2
TOTAL	TOTAL	197.000,00 €	41.370,00 €	238.370,00 €	2

- III. Que, vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con su ANEXO I, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que se han elaborado, por los que se rige la contratación y ejecución del expediente; consta un plazo de ejecución del contrato de **1 año**, desde la formalización del contrato o de la fecha de inicio que establezca la CVMC, estimada para el 3 de octubre de 2024, y un **precio máximo de licitación** de **197.000,00** euros, IVA excluido, siendo el **valor estimado del contrato** de **591.000,00** euros (IVA excluido), que coincide con el presupuesto máximo aprobado para 1 año, plazo de ejecución del contrato, IVA no incluido, más dos posibles prórrogas de 1 año cada una.

Presupuesto Base (IVA no incluido)	2 prórrogas (máximo 2 años) (IVA no incluido)	VALOR ESTIMADO
197.000,00 €	394.000,00 €	591.000,00 € (sin IVA)

- IV. Que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por el Departamento Jurídico de la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació.



- V. Que de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al ser un **contrato de servicios sujeto a regulación armonizada** en función de la cuantía por ser el valor estimado del contrato superior a 221.000 euros, se puede utilizar el **procedimiento abierto** regulado en los artículos 156 y siguientes de la LCSP y se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), siendo de aplicación el **recurso especial** regulado en la citada LCSP por ser el valor estimado del contrato superior a 100.000,00 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. Lo dispuesto en los artículos 17, 22 y 25 de la LCSP relativos al tipo de contrato, 27 relativo al orden jurisdiccional contencioso-administrativo como el competente para resolver las controversias y cuestiones litigiosas que afecten a la preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción de los contratos administrativos.
- II. El órgano de contratación es el Presidente del Consell Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC), en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12.3 h) de la Ley 6/2016, de 15 de julio, de la Generalitat, del Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de Titularidad de la Generalitat, en virtud de su nombramiento mediante Decreto 4/2023, de 13 de abril, del President de la Generalitat, publicado el día 15 de abril de 2023 en el DOGV y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.i) de la Resolución de 11 de enero de 2017, del Presidente de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, por el cual se da publicidad al acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Rector.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

- I. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus anexos, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto por importe de **197.000,00** euros (IVA excluido) y el expediente de contratación del **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN EXTERIORES PARA LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC), REF. CNMY24/CVMC/14**, con un plazo de ejecución del contrato de **1 año**, desde la formalización del contrato o de la fecha de inicio que establezca la CVMC, estimada para el 3 de octubre de 2024, y un **precio máximo de licitación** de **197.000,00** euros, IVA excluido, siendo el **valor estimado del contrato** de **591.000,00** euros (IVA excluido), que coincide con el presupuesto máximo aprobado para 1 año, plazo de ejecución del contrato, IVA no incluido, más dos posibles prórrogas de 1 año cada una.
- II. Que se inicien los trámites correspondientes, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por el **procedimiento abierto**, de acuerdo con la normativa de contratación

vigente, seleccionando la oferta más ventajosa en su conjunto teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación que se detallan a continuación:

Orden	Ponderación	Concepto	Puntos	Criterio de Puntuación	Sobre
1	70%	Precio del servicio	70	$P_n = 70 \times (1 - [(\%O_{baj} - \%O_n)/100])$	2
2	30%	Criterio social en materia de calidad laboral: Incremento salario bruto actual por trabajador	30	Incremento 3% → 15 puntos Incremento 6% → 30 puntos	2
TOTAL	100%		100		

- III. Que se proceda a la publicación del anuncio del contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el **Perfil del contratante** de la CVMC a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR
DE LA CORPORACIÓN VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓN**

Miquel Francés i Domènec